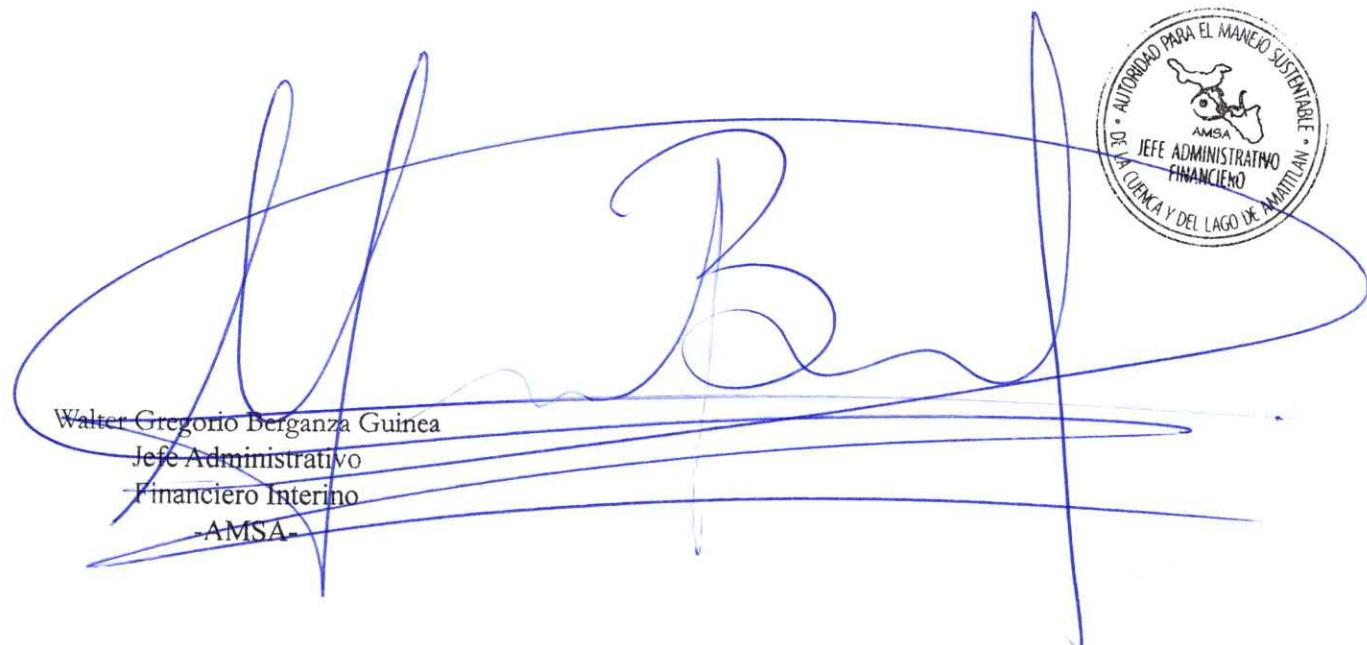




Artículo 8

El presente artículo no es aplicable a nuestra Institución, por ser competencia exclusiva del Ministerio de Finanzas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, que son quienes consolidan los presupuestos institucionales y elaboran el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público.



Walter Gregorio Berganza Guinea
Jefe Administrativo
Financiero Interino
-AMSA-

AMSA
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Km. 22. Ruta al Pacífico
Tel. 6624-1700